

DECRETO EXENTO N° 3.619

RETIRO, 18 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por la funcionaria interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;

DECRETO:

1º Reconózcase a contar del 01 de agosto de 2013, la carga familiar que se indica a la Funcionaria Municipal Srta. **JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ, C.I. N° 13.374.193-3:**

CAUSANTES	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
ARIELA SAN MARTIN IBAÑEZ	24.327.463-K	Hija	08/07/2013

2º Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo D**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Funcionaria,
- Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep